

La industria minera canadiense en el extranjero: daños a los derechos humanos y la lucha por la rendición de cuentas

Audiencia temática de la CIDH | Ciudad de Panamá, Panamá | 27 de octubre de 2026

Este documento informativo fue elaborado por MiningWatch Canadá, en colaboración con Canadian Network for Corporate Accountability (CNCA), Justice and Corporate Accountability Project (JCAP), el Grupo de Orientación de Políticas para las Américas (GOPA) y Earthworks.

EL PROBLEMA

El 27 de octubre de 2026, representantes de seis países de América Latina y el Caribe comparecerán ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en una audiencia sobre el incumplimiento, por parte de Canadá, de su deber de prevenir, regular, supervisar y reparar los daños a los derechos humanos y al medio ambiente vinculados a empresas mineras canadienses que operan en el extranjero.

La CIDH es uno de los principales órganos de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Supervisa la situación de los derechos humanos, desarrolla estándares regionales y aborda las preocupaciones planteadas por los Estados, la sociedad civil y las comunidades afectadas. La audiencia temática forma parte del [197.º período de sesiones de la CIDH](#) en Ciudad de Panamá.

Testigos de México, Panamá, República Dominicana, Colombia, Ecuador y Argentina darán testimonio de un patrón sistémico de daños sufridos en relación con proyectos mineros de propiedad de empresas canadienses, entre ellos la contaminación del agua, las amenazas a la salud y los medios de subsistencia, las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas, la consulta inadecuada, las represalias contra quienes defienden el medio ambiente y los obstáculos para acceder a la justicia y obtener reparación. Organizaciones ambientalistas y especialistas jurídicos explicarán cómo el apoyo activo de Canadá a la industria, combinado con una supervisión y regulación limitadas, facilita estos daños y contraviene las obligaciones internacionales de Canadá en materia de derechos humanos.

¿POR QUÉ ESTA AUDIENCIA ES IMPORTANTE AHORA?

Canadá es una potencia minera mundial. Aproximadamente la mitad de las empresas mineras que cotizan en bolsa en el mundo tienen su sede en Canadá. El Gobierno canadiense apoya activamente sus operaciones en el extranjero mediante inversiones de fondos públicos de pensiones, financiamiento y préstamos de [Export Development Canada \(EDC\)](#), servicios de delegados comerciales en las embajadas canadienses y decenas de [acuerdos comerciales](#) y de [inversión](#) que protegen los [intereses empresariales](#). Las empresas canadienses participan intensamente en la exploración, el financiamiento, el desarrollo y la explotación de cientos de

proyectos en América Latina y el Caribe, a menudo en [territorios indígenas](#), [comunidades rurales](#) y [zonas ambientalmente sensibles](#).

La expansión acelerada de la minería a escala mundial está intensificando los riesgos. La demanda de metales y minerales para el [crecimiento económico](#), la [seguridad y la defensa nacionales](#), las [tecnologías digitales](#), la [transición energética](#) y la infraestructura conexas impulsa nuevas inversiones mineras. Sin una supervisión eficaz ni acceso a la justicia, la [expansión acelerada de los proyectos mineros canadienses](#) en todo el hemisferio amenaza con agravar los daños existentes y dificultar aún más que las comunidades afectadas defiendan sus derechos.

Los daños documentados se están agravando. Las personas afectadas por proyectos mineros canadienses enfrentan dificultades para [acceder a información ambiental](#), influir en decisiones que afectan sus derechos, obtener reparación y conseguir investigaciones independientes sobre [presuntos abusos](#). Durante décadas, las comunidades han exigido a [Canadá que aborde estos daños](#), mientras que los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas han [expresado reiteradamente su preocupación](#) por las deficiencias de las leyes y políticas canadienses que rigen las actividades de sus empresas en el extranjero. A principios de este año, Canadá anunció la eliminación de la Defensoría del Pueblo de Canadá para la Conducta Empresarial Responsable (CORE), reduciendo aún más las vías, ya insuficientes, disponibles para las comunidades que buscan rendición de cuentas.

Los estándares internacionales establecen responsabilidades para los Estados. La CIDH y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales ([REDESCA](#)) reconocen que los Estados deben hacer más que abstenerse de facilitar violaciones de derechos humanos. Deben regular adecuadamente a los actores privados, prevenir los abusos por parte de las empresas, eliminar los obstáculos al acceso a la justicia y garantizar recursos efectivos. Esta audiencia examinará qué significan esas obligaciones para Canadá como Estado de origen de empresas mineras que operan en las Américas.

PETICIONES A LA COMISIÓN

Canadá sigue priorizando las normas voluntarias y el diálogo, en lugar de adoptar medidas exigibles de prevención y de rendición de cuentas. Los recientes debates legislativos canadienses sobre la responsabilidad corporativa se han centrado principalmente en el trabajo forzoso en las cadenas de suministro y no han tenido en cuenta a otros derechos humanos y daños ambientales relacionados con las empresas canadienses en el extranjero. Los testigos explicarán cómo las deficiencias en la legislación, las políticas, la supervisión y los mecanismos de rendición de cuentas de Canadá permiten que estos daños continúen. Los testigos piden a la Comisión que inste a Canadá a:

- **Adoptar legislación obligatoria sobre debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente** aplicable a las empresas canadienses que operan en el extranjero.

- **Fortalecer los mecanismos independientes de rendición de cuentas** y mejorar el acceso de las comunidades afectadas a las medidas de reparación.
- **Condicionar el financiamiento público, los créditos a la exportación, el apoyo a las inversiones, los seguros y otras formas de asistencia gubernamental** a sólidas salvaguardias en materia de derechos humanos y medio ambiente.
- **Mejorar la transparencia y la presentación de informes públicos** sobre los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente asociados a las operaciones extractivas en el extranjero.

Los testigos también piden a la CIDH y a la REDESCA que supervisen los impactos de las empresas extractivas canadienses, investiguen los patrones regionales recurrentes mediante informes temáticos y mantengan el diálogo con las comunidades afectadas y con quienes defienden el medio ambiente.

TESTIGOS

La audiencia cuenta con el apoyo de la Clínica de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santa Clara, la Clínica de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Illinois en Chicago, la Red Canadiense para la Rendición de Cuentas de las Empresas, Earthworks y MiningWatch Canada. Comparecerán los siguientes representantes de comunidades afectadas por la minería, especialistas jurídicos y organizaciones de la sociedad civil.

Dra. Charis Kamphuis y Leah Gardner, Justice and Corporate Accountability Project (CANADÁ) | Apoyo diplomático, político y financiero de Canadá a las empresas mineras y ausencia de mecanismos de rendición de cuentas

El *Justice and Corporate Accountability Project* (JCAP) ha elaborado y contribuido a decenas de informes y artículos académicos que documentan la falta de respuesta de Canadá ante los daños vinculados a empresas mineras canadienses, incluidos daños ambientales, falta de consentimiento y consultas inadecuadas, criminalización, corrupción y violencia contra personas defensoras de los derechos humanos. Charis declarará que las leyes y prácticas estatales de Canadá proporcionan el apoyo político, jurídico y económico que hace posibles las operaciones de las empresas mineras canadienses en el extranjero. A pesar de conocer desde hace casi tres décadas los riesgos y daños asociados a muchas de estas operaciones, Canadá sigue incumpliendo sus obligaciones internacionales de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos relacionadas.

En Canadá no existe legislación obligatoria sobre debida diligencia, ni un mecanismo eficaz para investigar a las empresas, ni un mecanismo eficaz para exigir responsabilidades a los funcionarios canadienses por incumplir sus propias políticas. Además, los obstáculos para acceder a los tribunales canadienses son casi insuperables. Como resultado, persisten denuncias graves y generalizadas de violaciones de derechos humanos.

José Luis Abarca (MÉXICO) | Asesinato de un defensor ambiental, apoyo de la embajada canadiense a la minería y fracaso de los mecanismos de rendición de cuentas en Canadá

José Luis Abarca Montejo es hijo de Mariano Abarca Roblero, defensor ambiental asesinado el 27 de noviembre de 2009 en Chicomuselo, Chiapas, México. José Luis declarará sobre la empresa canadiense Blackfire Exploration, que obtuvo en 2006 un permiso para extraer barita en su localidad sin una consulta adecuada. A principios de 2009, la actividad minera había contaminado el cercano río Yayahuita con residuos de petróleo y combustibles y había dañado viviendas situadas a lo largo de las rutas de los camiones. En junio, Mariano y otros habitantes comunicaron sus preocupaciones directamente a la Embajada de Canadá. Documentos obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información muestran que, pese a conocer la oposición generalizada de la comunidad al proyecto y las graves amenazas a la seguridad de los defensores ambientales, funcionarios de la embajada continuaron presionando a las autoridades de Chiapas para impulsar el proyecto. Poco después, Mariano fue asesinado.

Su familia presentó denuncias en Canadá para que se investigara si las acciones y omisiones de la embajada pudieron haber incrementado el riesgo para Mariano. El Comisionado de Integridad del Sector Público se negó a investigar, decisión que fue confirmada en la revisión judicial. Casi 17 años después, su asesinato sigue impune. Su familia presentó otra denuncia contra Canadá ante la CIDH por el uso de la diplomacia económica canadiense para promover intereses mineros a costa de las personas defensoras.

Identidad reservada (PANAMÁ) | Impactos de la minería en los derechos indígenas, la libertad de circulación y el acceso a la atención médica

First Quantum Minerals posee una concesión minera en tierras que el pueblo Ngäbe-Buglé ha utilizado durante muchos años para la caza y la recolección. Hace aproximadamente 30 años, los Ngäbe-Buglé establecieron comunidades permanentes en la zona. A pesar de la oposición generalizada a la minería y sin contar con un contrato legal de arrendamiento, First Quantum Minerals construyó una mina de cobre a cielo abierto dentro de la concesión y comenzó a operarla en 2019. Desde entonces, las comunidades han expresado gran preocupación por los impactos de la mina en el agua y la agricultura de la zona. Las comunidades que viven dentro de la concesión minera dependen de una carretera construida y administrada por la empresa para entrar y salir de sus localidades. La empresa emite tarjetas de identificación y controla un puesto de seguridad que determina quién puede entrar y salir de la comunidad, lo que obstaculiza la libertad de circulación y restringe el acceso a atención médica urgente. Esta persona testificará de forma anónima por motivos de seguridad, ante el aumento de las amenazas, los ataques selectivos y la vigilancia.

Marco Manobanda (ECUADOR) | Falta de consulta, uso de fuerzas de seguridad estatales para impulsar operaciones mineras y criminalización de defensores ambientales

Marco Manobanda es un agricultor indígena de la comunidad de La Unión, en el cantón Las Naves, Ecuador, donde dirige un pequeño negocio de ecoturismo y piscicultura. Marco

declarará sobre cómo, desde 2006, su comunidad se ha visto afectada por la mina Curipamba–El Domo, propiedad de las empresas canadienses Silvercorp Metals y Salazar Resources. Sin una consulta adecuada, se está construyendo una mina tanto a cielo abierto como subterránea en las cabeceras de las fuentes de agua que sustentan a las comunidades locales, lo que ya ha provocado deforestación y contaminación del agua. En junio de 2025, más de 300 policías y militares utilizaron gases lacrimógenos y balas de goma para dispersar una protesta pacífica, hirieron a varias personas y despejaron el paso a la maquinaria minera. Los habitantes enfrentan ahora una presencia militar constante, amenazas, hostigamiento y allanamientos. Más de 30 personas han enfrentado cargos penales y muchas han recibido condenas de años de prisión pese a la falta de pruebas. Varios relatores especiales de la ONU ya han denunciado la situación, pero Canadá no ha tomado medidas.

Mayerly López (COLOMBIA) | *Protección de cuencas de gran biodiversidad, amenazas contra defensores ambientales y fracaso de las gestiones de protección ante las autoridades colombianas y canadienses*

La empresa minera canadiense Aris Mining realiza actividades de exploración en el páramo de Santurbán, en Colombia, una cuenca fundamental para la regulación climática que abastece de agua a más de dos millones de personas. Después de que el Gobierno colombiano revocara protecciones ambientales en agosto y septiembre de 2026, Aris comunicó a sus inversionistas que la decisión había despejado el camino para su proyecto Soto Norte y anunció planes para tramitar la licencia ambiental. Mayerly declarará sobre los riesgos que esto conlleva.

Tras 17 años de resistencia comunitaria, en 2024 se intensificaron las amenazas contra Mayerly y otras personas que se organizan para proteger el páramo de Santurbán de la minería a gran escala. Sus rostros aparecieron en panfletos que las declaraban personas no gratas y las vinculaban con grupos armados y actividades ilegales; los panfletos circularon ampliamente en la localidad y las redes sociales. En un país que registra algunas de las tasas de asesinatos de defensores ambientales más altas del mundo, estas amenazas son sumamente graves. Pese a las solicitudes de protección y a las preocupaciones expresadas por cuatro órganos de la ONU, que interrogaron a Canadá sobre su debida diligencia en materia de derechos humanos y el acceso a la reparación, las autoridades canadienses no han tomado medidas.

Casilda Lima (REPÚBLICA DOMINICANA) | *Contaminación del agua, impactos en la salud y pérdidas agrícolas, riesgos de las presas de relaves y exigencias de reubicación en un entorno seguro y saludable*

La mina Pueblo Viejo, en República Dominicana, es una de las mayores minas de oro del mundo y pertenece al gigante minero canadiense Barrick Mining en una empresa conjunta con Newmont. Organizaciones comunitarias y defensores ambientales llevan mucho tiempo expresando preocupación por la contaminación que afecta los recursos hídricos, la producción agrícola, el ganado y la salud pública. Los residentes reciben semanalmente agua embotellada del Gobierno dominicano y señalan que la utilizan como fuente alternativa de agua potable

debido a preocupaciones sobre la calidad del agua y la contaminación asociada a la actividad minera.

Casilda Lima vive con sus hijos y nietos a menos de un kilómetro de la presa de relaves de Pueblo Viejo. Declarará que, tras la construcción de la presa, integrantes de su comunidad han sufrido enfermedades respiratorias, pérdida de la visión, problemas renales y otros problemas de salud. Está expuesta regularmente a niveles excesivos de polvo y ruido de las operaciones mineras, tiene acceso limitado al agua y siente una profunda preocupación por el riesgo de un colapso de la presa de relaves. Se suma a otras personas para instar a la empresa a cumplir la antigua exigencia de las comunidades afectadas de ser reubicadas en un entorno seguro y saludable.

Saúl Zeballos (ARGENTINA) | *Derrames mineros recurrentes y contaminación de ríos, fallas en la divulgación de información y en el monitoreo independiente del agua, y falta de rendición de cuentas*

Barrick Mining es propietaria de la mina de oro Veladero, en la provincia de San Juan, Argentina. Saúl declarará que, en septiembre de 2015, la mina Veladero derramó millones de litros de solución contaminada con cianuro y otras sustancias tóxicas en la cuenca del río Jáchal, que sostiene la agricultura, la ganadería y los medios de vida de miles de familias. La empresa y las autoridades locales no alertaron oportunamente a la población, por lo que las comunidades se enteraron del derrame solo después de que un trabajador de la mina compartiera la información a través de canales informales. Posteriormente, la información sobre otros derrames también se difundió por esas vías, lo que llevó a las organizaciones locales a realizar su propio monitoreo y análisis del agua.

Los funcionarios canadienses conocen las preocupaciones de la comunidad desde al menos 2016, pero no han adoptado medidas significativas para exigir responsabilidades a la empresa. Desde entonces, se han documentado varios derrames y alteraciones ambientales adicionales, incluido uno en 2025 que provocó la muerte de miles de peces presuntamente expuestos a metales pesados y cloro libre asociados a actividades mineras. La mina Veladero continúa operando en violación de las leyes ambientales argentinas.

Arturo Ezquerro-Cañete, MiningWatch Canada (CANADÁ) | *Patrón de daños relacionados con la minería causados por empresas canadienses e incumplimiento de Canadá de su deber de legislar sobre rendición de cuentas*

Arturo hablará sobre el acompañamiento que MiningWatch brinda desde hace años a comunidades de América Latina y el Caribe afectadas por operaciones mineras canadienses. A lo largo de los años, ha surgido un patrón de violencia y daño ambiental que refleja un fracaso sistémico del Gobierno canadiense a la hora de prevenir violaciones de derechos humanos y de garantizar el acceso a la justicia. En cada una de estas situaciones, las comunidades han comunicado reiteradamente sus preocupaciones a las autoridades canadienses, que han

optado por no actuar. En cambio, Canadá sigue dependiendo de normas voluntarias para regular el comportamiento empresarial, un enfoque que no logra frenar los abusos contra los derechos humanos y viola las obligaciones internacionales de Canadá. En nombre de MiningWatch Canada, Arturo insta a la Comisión a pedir a Canadá que cierre esta enorme brecha de rendición de cuentas: que adopte legislación vinculante sobre debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente, y que suspenda el apoyo diplomático y financiero a las empresas mineras canadienses contra las que existan denuncias creíbles de abusos de derechos.